

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

52586 MURCIA

Doña María del Mar Garcerán Donate, Letrada de la Administración de Justicia del Servicio Común de Ordenación del Procedimiento de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en el Juzgado de Primera Instancia nº 11 de Murcia con el nº 1190/2018 se ha dictado en fecha 8 de abril de 2019 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor José Franco Martínez, con DNI 27470679P.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición, siendo sustituidas por la Administración Concursal. Se ha designado como Administración concursal a Alberto Soler Pérez, con domicilio postal en avenida Teniente Montesinos nº 10, 5ª Planta (30100 Espinardo), teléfono 968 225 298 y dirección electrónica albertosoler@blazquezasociados.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5º.- La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es en el Registro Público Concursal.

Murcia, 29 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María del Mar Garcerán Donate.

ID: A190068925-1